

BOLETIN INFORMATICO N° 845
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Created by Unregistered Version

REF: “ DÍA DE ASUETO JUDICIAL. PLAZOS PROCESALES ”

Estimado colega:

Ante el confuso texto vertido en la Resolución de la S.C.J.B.A. de fecha 21/12/2011 dictada en el marco del Expte. N° 6520/2011, el cual motivara consultas de numerosos letrados, se hace saber que personal del Colegio se comunicó con el Tribunal Superior de la Provincia, donde se le informó que los días 23/12 y 30/12 **NO** existe la suspensión de plazos procesales.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version